



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 2015

**RES. PRESIDENCIA N° 919 /2015**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 22591/2015, la Resolución CM N° 1046/11,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Darío E. Reynoso, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24 solicita la designación interina externa de Exequiel Martínez Bibas en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado a su cargo, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 14337.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 211/2015 que el cargo de Auxiliar de Servicio se encuentra sin cubrir en virtud de la promoción de Mariana Inés Mas Braessas, conforme resolución de Presidencia N° 857/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración N° 466-09/2015.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Exequiel Martínez Bibas, DNI N° 35.189.790, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mariana Inés Mas Braessas y/o mientras se extienda la designación interina del agente Leandro Sergio Ferigo en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

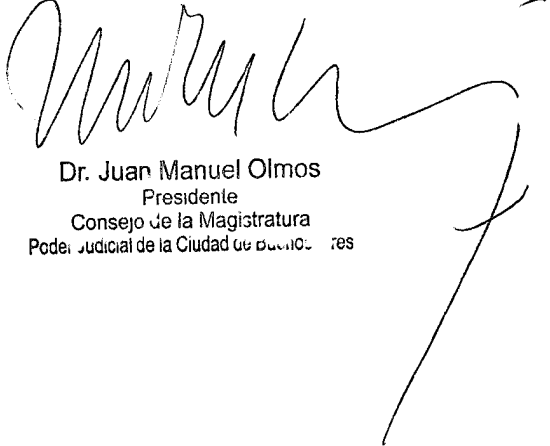
Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo, el Sr. Martínez Bibas deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 919/2015



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires